



ACTA NÚM. 2 TRIBUNAL DE SELECCIÓN

Proceso Selectivo Plaza Técnico/a en Prevención de Riesgos Laborales Movilidad Intra-administrativa 2025 – Consorcio Zona Franca Cádiz

En Cádiz, a 18 de noviembre de 2025, reunidos los miembros del Tribunal, se deja constancia escrita de la sesión celebrada para el procedimiento de selección de aspirantes a una única plaza de Técnico/a en Prevención de Riesgos Laborales, adscrita al nivel 3-A del convenio colectivo de aplicación (código convenio 11001482011987), conforme a la convocatoria del proceso selectivo de Movilidad Intra-administrativa, publicada en la página web del Punto de Acceso General <https://administracion.gob.es/>, en el Portal Funciona de la Administración General del Estado <https://sede.funciona.gob.es>, así como en la página web de la Entidad <https://www.zonafrancacadiz.com/convocatoria-empleo-publico/>.

Dada la presencia tanto de la Presidenta como de la Secretaria, así como de los vocales titulares del presente Tribunal, se considera cumplido el requisito reglamentario para su válida actuación, por lo que el Tribunal procede acordar:

1.- Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y no habiéndose recibido ningún candidatura, se declara desierto el proceso de selección.

2.- Elevar la propuesta a la Delegación Especial del Estado, a los efectos de que se proceda a dictar resolución.

En prueba de conformidad, firman el ACTA, que presentan como propuesta a la Delegación Especial del Estado del Consorcio de la Zona Franca de Cádiz.

D.ª Raquel Penco Gallé
(Presidenta)

D.ª María del Rosario Gómez Castillo
(Secretaria)



[REDACTED]
[REDACTED] D. Francisco José Ros Obrero
(Vocal)

[REDACTED] D. Miguel Ángel Franco Rivera
(Vocal)

[REDACTED]
[REDACTED] D. Fernando López Caucelo
(Vocal)